

ACTA DE LA 10ª CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DEL TAXI DE LA COMUNITAT VALENCIANA - DÍA 14/04/2016 -

En Valencia, a las 11:00 horas del **14 de abril de 2016** se reúnen en décima convocatoria, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo del Taxi de la Comunitat Valenciana (CPCdT), las siguientes personas:

PRESIDENCIA:

D. José Moltó Orduña
Dña. Pilar Álvarez Montero (Suplente)

SECRETARÍA:

Dña. Teresa Díaz Galindo

VOCALES:

D. Fernando Ballester Jiménez – Unión Sindical Obrera de la CV
D. Ismael Arráez Bañón – Asociación Gremial Provincial de Auto-taxis de Valencia
D. Antonio Haro Martínez- Asociación Gremial Provincial de Auto-taxis de Valencia
D. Eduardo Signes Estrela – Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la CV

ASISTEN TAMBIÉN COMO INVITADAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

D. Fernando del Molino Écija – Confederación Autónomos del Taxi de la CV
D. Emiliano Martínez Romero – Unión de Asociaciones de Auto-Taxis de la CV

NO ASISTE:

Vocal representante de la Administración Local

D. Antonio Haro propone limitar el número de puntos del orden del día. Se debate y se acuerda que propondrán 8 o 9 puntos que previamente acordarán.

D. Antonio Haro, con la finalidad de que no hacer esperar a los ponentes, propone iniciar la sesión con los puntos del Orden del día donde tengan que intervenir y el Presidente dice que pase primero el ponente del punto 7.

7.- Petición del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, de exclusión del APC de Marina Baixa y modificación de la Resolución de 09/07/2012 de la Agencia Valenciana de Movilidad, por la que se crea el APC del Taxi de la Marina Baixa, a propuesta de la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana. (Ponente: D. Ramón Ortega).

El representante del ayuntamiento de Alfàs del Pi (concejal) expone que el hecho de que se creara un área de prestación conjunta sin Benidorm genera discrepancias dentro del área. Recuerda que hay un acuerdo plenario solicitando la exclusión del área, y que posteriormente se reitera y que a esos escritos nunca se les contestó.

Además en el 2016 se presentaron una serie de escritos en donde se manifestaba que no se estaba cumpliendo lo dispuesto en la orden.

Al Presidente le consta que el alcalde transmitió a la conselleria su intención de salirse del área.

D. Ramón Ortega expone que la orden no se está cumpliendo, que sólo los 7 municipios costeros la aplican correctamente. Recuerda que cuando se creó el área de prestación conjunta se mandó a todos los ayuntamientos y que sólo Finestrat se manifestó en contra. Está a favor de que esta área continúe, pero que se modifiquen las normas para poder seguir trabajando en ella.

El Jefe del Servicio Territorial de Alicante expone que en el transporte el hecho metropolitano no es casualidad "se ofrece un servicio mejor para el usuario". Cuando se creó, sin Benidorm, fue para dar un primer paso para iniciar el área. Hay que avanzar para que Benidorm entre en el área de prestación conjunta y sea una verdadera área.

En cuanto el incumplimiento de la orden, el ayuntamiento de Alfàs del Pi, no tendría que condicionar el interés general del usuario para evitar la conflictividad entre sus taxistas.

D. Fernando del Molino recalca que hay que pensar en el usuario, y no está de acuerdo en que la solución sea que desaparezca un municipio para que funcione el área. No se debería permitir sentar como precedente que un municipio se salga de un área de prestación conjunta.

D. Fernando Ballester apunta que lo que se debería fomentar es la ampliación del área.

D. Antonio Haro señala que respecto a la creación de áreas su asociación está a favor de ellas y que si por ellos fuera existiría una única área para toda la Comunidad Valenciana. Afirma que el caso del Área de Prestación Conjunta de la Marina Baixa es sangrante y se basa en el hecho de que como no se cumple la norma, quieren salirse del área. Por tanto, está de acuerdo con el concejal, y quiere que Alfàs del Pi se salga del área.

D. Emiliano Martínez opina que no está bien creada, ni bien constituida, y que Benidorm debería entrar en ella.

D. Ramón Ortega dice que en el tema tarifario hay irregularidades porque no se está aplicando lo que dice la norma. Los taxistas no tienen control ni municipal ni inspección.

D. Antonio Haro afirma que no se cumple, porque es incumplible. El tema de las emisoras es incumplible, el problema tarifario es el pase por Benidorm. Es una imperfección del régimen tarifario de la norma. Cada uno lo aplica de una forma.

D. Jose Molto insiste en que se ha de hacer una correcta aplicación de la norma.

D^a Pilar Alvarez matiza que el problema es un tema de concepto. Sería cuestión de regularlo y darle una nueva redacción.

D. Manuel Martínez comenta que si se sale Alfàs del Pi, se disuelve el área, y los problemas jurídicos serán tremendos.

D. Ramón Ortega informa que no hay inspección sobre los vehículos de Alfàs del Pi en relación a los vehículos, tarifas,....

D. Antonio Such recuerda que ha venido a defender un Acuerdo Plenario y da las gracias a los asistentes por haberlo escuchado.

8.- Propuesta de Regulación en el APC de Alicante, a propuesta de la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana. (Ponente: D. Ignacio Serra).

D. Ignacio Serra procede a la lectura del escrito que ha preparado para la ponencia y que se adjunta a esta acta.

D. Francisco, representante de la minoría, comenta que después de tres años seguimos teniendo crisis, todos trabajamos en lo mismo, en la misma ciudad y con los mismos problemas, y en Alicante se trabaja al 50% los fines de semana.

Su asociación no puede llegar a acuerdos por que cuando llegan a acuerdos, éstos se quedan perpetuos y eso no debería ser así; se tienen problemas en invierno y en verano, y hay que regular en invierno y en verano para que el taxista se gane su sueldo. Si se quitan vehículos de la calle, el trabajo lo van a hacer otros (piratas, VTCs, UBER,...).

La solución sería hacer una regulación adaptada a las necesidades de Alicante, y si eso no es así, prefieren no hacer nada.

D. Fernando del Molino entiende que hay que regular, estudiar bien los problemas, y regular anualmente en beneficio de los usuarios.

D. Emiliano Martínez manifiesta que le gustaría que en Valencia se perpetuase la normativa, pero eso no es así. La economía está mejorando, y el modelo es el mismo, no se va adaptando.

El representante de la gremial manifiesta que su asociación no está de acuerdo con las regulaciones, excepto los domingos, festivos, eventos, ..., porque la regulación estricta conlleva la pérdida de servicios; y si algún taxista está haciendo dos servicios a la vez, es porque en determinados momentos faltan servicios, señalando que en Valencia se han incrementado un 10%.

D. Fernando Ballester señala que las dos partes afectadas están de acuerdo en regularse. No ve mal lo que ha propuesto D. Ignacio Serra, pero que quizás lo que les falte es un calendario como se tiene en Valencia. Es un intento para poder hacerlo mejor.

El concejal del ayuntamiento les informa de que los eventos no se pueden preveer con antelación, y que esos datos ni siquiera los maneja la corporación local, señalando como ejemplo, la celebración del partido España-Inglaterra en Alicante. Señala que si las asociaciones están de acuerdo con la Administración se podrá regular puntualmente. Se podrá regular los días festivos, entre semana, ... ; pero no hacer nada, significa no avanzar.

La administración está invirtiendo en la intermodalidad, y tenemos que tratar al taxi como un transporte más.

Los representantes de las asociaciones manifiestan que no quieren que se pongan los acuerdos en un DOCV porque entonces son inamovibles.

La Presidenta suplente recuerda que todos los acuerdos deben ser tomados por unanimidad, que es un tema de consenso y al máximo.

9.- Propuesta de modificación de la forma de aplicar los mínimos de percepción en las tarifas de Castellón, a propuesta de la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana.

D. Francisco Cayero inicia su exposición entregando a la Presidenta suplente un primer documento, y quiere que conste en acta, explicando seguidamente el contenido del mismo a los asistentes.

A continuación aporta un 2º documento, relativo a la 2ª fase de ampliación del área, y lo explica brevemente.

Seguidamente deja un 3º documento pasado por wassap a la Presidenta con anotaciones, un 4º documento, y un 5º documento, recalcando que quiere que conste en acta dicha entrega.

D. Fernando Ballester afirma que estaba cristalino que Alquerias entraba en el área, y Dª Pilar Alvarez le informa que hasta la fecha los únicos que han pedido la ampliación son los taxistas y no los ayuntamientos.

D. Fernando del Molino propone que otro día el representante de la otra asociación exponga su ponencia.

D. Antonio Haro informa de la existencia de varios escritos presentados ante la conselleria, pero D^a Pilar Alvarez le informa que no ha habido nunca ningún acuerdo, en ningún momento, y que por eso no se ha procedido a iniciar la ampliación, recordándole que sólo se plantean las propuestas que se llevan al Consejo, y que el que tiene que dirigir ese acuerdo del Pleno es el Ayuntamiento a la Administración.

15.- Transporte y recogida servicios Personas de Movilidad Reducida, a propuesta de la Unión Asociaciones Autotaxis de la Comunidad Valenciana. (Ponente: D. Ricardo Cardo Carsi, legal representante EUROTAXIS).

D. Ricardo Cardo Carsi, como presidente de la asociación de EUROTAXIS, quiere dar a conocer al Consejo de Taxi la existencia de la misma, y consulta al mismo sobre la posibilidad de establecer unas tarifas para la prestación del servicio a personas discapacitadas.

D^a Pilar Alvarez le recuerda al ponente que las tarifas deben ser adecuadas al coste, y que el servicio debe contemplar tanto a personas discapacitadas como no discapacitadas.

D. Eduardo Signes comenta que va a plantear que en la nueva redacción de la Ley del Taxi nuevos puntos. Quiere un taxi inclusivo, que puedan ir adaptados y no, un servicio para las personas de calidad.

D. Fernando del Molino propone la celebración de un Consejo del Taxi "exclusivo" para tratar este tema, siendo aceptada por todos los miembros, dada la importancia del tema.

16.- Instalación en los taxis de un modulo electrónico para publicidad, a propuesta de USO CV Taxi. (Ponente: D. Julio Lazaro Martínez)

D. Julio Lázaro Martínez viene a instar a las asociaciones a que se pongan de acuerdo en la instalación del mismo en los vehículos.

D. Manuel Martínez contestando al ponente procede a la lectura del texto del borrador de la nueva ley, informándole de la prohibición de luminosos, así como de que son temas de seguridad vial y no de transporte.

D^a Pilar Alvarez comenta que este es un tema que la administración debe de estudiar, y que para ello necesitará también el respaldo de las asociaciones.

El representante de la Confederación de Autónomos de la Comunidad Valenciana recuerda que en su día se habló de una posible reglamentación para la publicidad en el taxi en la Comunitat Valenciana.

4.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, por la que se crea un distintivo, para identificación de vehículos de alquiler con conductor (VTC) en la Comunitat Valenciana.

Se hace entrega de una copia del borrador del distintivo para la identificación de vehículos de alquiler con conductor (VTC) en la Comunitat Valenciana, siendo aceptada dicha propuesta por unanimidad por los miembros del Consejo del Taxi.

5.- Informes vehículos con antigüedad de 12 años.

VT 04968798

VT 05313794

VT 05751166

3.- Modelo para el Adhesivo de Tarifas APC.

El Presidente del Consejo informa de que el formato será único para todas las áreas de prestación conjunta de la Comunitat Valenciana.

D. Emiliano Martínez quiere que conste en acta que no quieren pagar el coste de los adhesivos, sumándose el resto de representantes del sector del taxi.

2.- Borrador de la Nueva Ley del Taxi de la Comunidad Valenciana.

D. Manuel Martínez inicia su exposición señalando que el proceso de mejora del borrador es continuo con las aportaciones de las asociaciones.

De la misma se señala los siguientes aspectos:

- Se respeta el *número de plazas en 7*, y en la transitoria se respetará las 9 plazas existentes.
- En cuanto al *régimen tarifario* se mantiene, y se hace una nueva aportación, que es la simplificación tarifaria (suplemento, mínimo de percepción,).

- El requisito de *honorabilidad* podrá condicionarse, según se desprende de la nueva lectura.
- En cuanto a la *domiciliación de la autorización* se relaciona con la proximidad.
- *Tacógrafo*. Queda abierta esa posibilidad.
- *Cobro Telemático y expedición acorde de justificantes*.
- *Coordinación*: Necesaria para mantener el orden de forma incondicional.
- *Suspensión de las autorizaciones*. Se admite un año y prorrogable a otro.
- *Reactivación de las autorizaciones*. Se regulan válvulas de escape para la reactivación.
- *Jubilado e incapacitado*. No se pueden tener derechos potentes paralizados.
- *Regulación de paradas de taxis*.
- *Justificante del precio abonado por el servicio (abono anticipado)*.
- *Prohibida la publicidad sexista*.

D. Antonio Haro propone que las asociaciones se comprometan a enviar al ponente las propuestas a lo que no están de acuerdo en un breve plazo de tiempo.


D. Fernando Ballester comenta que habría que blindar el sector, porque tenemos enemigos muy importantes que nos van a pasar por encima, tendría que ser un sector homogéneo para toda la Comunidad Valenciana.

D. Emiliano Martínez señala que sería interesante que el texto fuera sólido y, que en la medida de lo posible se armonizase con la Comisión Nacional de Mercados de la Competencia.

D. Eduardo Signes comenta que su asociación quisiera que en la ley se incluyera específicamente el taxi adaptado, y D. Manuel Martínez le comenta que la idea es igualar al ciudadano con movilidad reducida, con servicio de calidad.

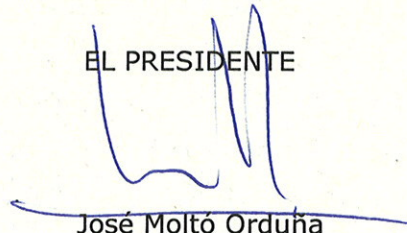
Se levanta la sesión por el señor PRESIDENTE, siendo las 15:30 horas.

V. Bº
LA SECRETARIA



Teresa Diaz Galindo

EL PRESIDENTE



José Moltó Orduña